

POLÍTICA PÚBLICA
CAFES ESPECIALES

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The overall tone is natural and scenic.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“CAFES ESPECIALES”

Ordenanza N°15 del 24 de agosto de 2015

“Por medio de la cual se adopta la Política Pública de cafés
especiales”

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Arturo Castro Gutiérrez

Evaluador: Alejandro Palacio Sánchez

Observaciones:

1. La Ordenanza N° 61 de 2017, que modificó la Ordenanza 15 de 2015, dejó sin vigencia el artículo sobre el comité asesor, dejando la política sin un órgano consultivo.
2. La Ordenanza 15 de 2015, modificada en 2017, carece de elementos clave como actores, responsables, un plan de acción a largo plazo, mecanismos de rendición de cuentas y un sistema de evaluación de la política.
3. No se ha cumplido con la actualización del portafolio de café de Antioquia, una obligación de la ordenanza.
4. El plan de desarrollo 2020-2023 no incluyó un indicador para medir la política de cafés especiales, por lo que no se pudo evaluar el impacto en la competitividad del sector.
5. El 47% de los municipios donde aplica la política no recibieron intervenciones, a pesar de una focalización del 100%.
6. De los 94 municipios caficultores de Antioquia, se reportaron incorrectamente acciones en municipios donde la política no aplica.
7. El valor reportado en el plan plurianual (\$2.791) no coincide con las cifras definitivas del cuatrienio 2020-2023, lo que indica posibles errores en la presentación de datos.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	31%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	72%
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	84,6%
Cobertura poblacional neta	3,5%
Eficacia acumulada promedio	100%
Eficiencia acumulada promedio	0
Efectividad acumulada promedio	0
Ejecución financiera acumulada	82.390.000%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector(es)	Programa(s)
Sector 36 Trabajo	Generación y formalización del empleo

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
La ordenanza no contempla enfoques	La ordenanza no contempla principios	Educación cafetera
		Fortalecimiento productivo
		Comercialización y sostenibilidad económica
		Consumo interno y cadenas de abastecimiento
		Infraestructura productividad

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	No	Si
Incluye proceso de participación previos a la formulación	No	Si
Define conceptos básicos	No	Si
Define un órgano responsable de la ejecución	Si	Si
Define los actores de la política	No	Si
Define un órgano consultivo y asesor	No	No
Define instrumentos específicos	Si	Si
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	No	Si
Define enfoques	No	No
Define principios	No	No
Define ODS	No	No
Determina financiación pública	Si	Si
Define mecanismo para la rendición de cuentas	No	Si
Define el mecanismo para la participación ciudadana	No	Si
Define mecanismos de divulgación de la política	No	Si
Define ámbito de aplicación	Si	Si
Define objetivo general	Si	Si
Define objetivos específicos	Si	Si
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Si	Si
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	No	No
Define indicadores de evaluación	No	No
	Resultado ordenanza: 31%	Resultado ejecutor: 72%

La política de cafés especiales impulsa el empleo, la competitividad, el desempeño ambiental y la investigación en el sector productivo, con apoyo institucional mediante cooperación internacional, entrega de equipos y capacitaciones.

La política tiene una calificación baja del 31% debido a la falta de elementos esenciales como actores definidos, un órgano consultivo, mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana, y un sistema de evaluación.

A pesar de estas deficiencias, la ejecución de la política ha logrado una calificación de 72%. La Ordenanza N° 61 de 2017 no mantuvo el comité asesor, dejando la política sin un órgano consultivo, y la Gobernación de Antioquia no lo ha creado.

La ordenanza carece de herramientas claras para medir resultados y establecer tiempos de ejecución, lo que impide un control adecuado.

Se recomienda que el departamento de Antioquia presente un nuevo proyecto de ordenanza que incluya los elementos faltantes, un plan estratégico a largo plazo y un sistema de evaluación con indicadores.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Baja competitividad de la industria de cafés especiales en el departamento de Antioquia	Deficiente conocimiento y asimilación tecnológica de los procesos productivos y nuevas tendencias en mercado del café. - Desaprovechamiento de las oportunidades de mercado para la mejora del bienestar del productor. - Poco crecimiento económico de empresas cafeteras. - Acceso limitado a mercados de cafés de especialidad.
PD* 2016-2019	17.1.2.1 Programa. Fomento y Apoyo para el Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial: Se diseñará la política pública, en razón a la importancia del desarrollo económico y social de gran parte de la población. ("Plan de Desarrollo 2019 - 2022 Antioquia Piensa en Grande" - 17 COMPONENTES LÍNEA ESTRATÉGICA 1-COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL), aunque no se mencione y hace alusión del compromiso frente a la población.	Desde la óptica del Plan de Desarrollo 2016-2019, describa las causas que originaron este problema. En términos generales, se requieren acciones encaminadas a la promoción, fortalecimiento de empresas existentes, el fomento de la internacionalización, la formación en buenas prácticas, la implementación y apropiación de las TIC. Hay que facilitar la integración entre planes y programas públicos, público-privados y de éstos con la base social. Generar relaciones sinérgicas entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y competitividad.
PD* 2020-2023	El Plan de Desarrollo 2020-2023, en el 2.1.1 Programa 1: Una nueva economía para una nueva realidad, busca implementar estrategias departamentales con impacto subregional que permitan potencializar la capacidad en producción de café, valorización de comercialización buscando un modelo de desarrollo económico de familia empresaria que apunta a las políticas públicas de cafés especiales.	Desconocimiento en las tecnologías en los procesos productivo, bajo valor promedio de café estándar, bajo nivel de capacidad de innovación, bajos niveles de consumo interno y poco reconocimiento de café de Antioquia.

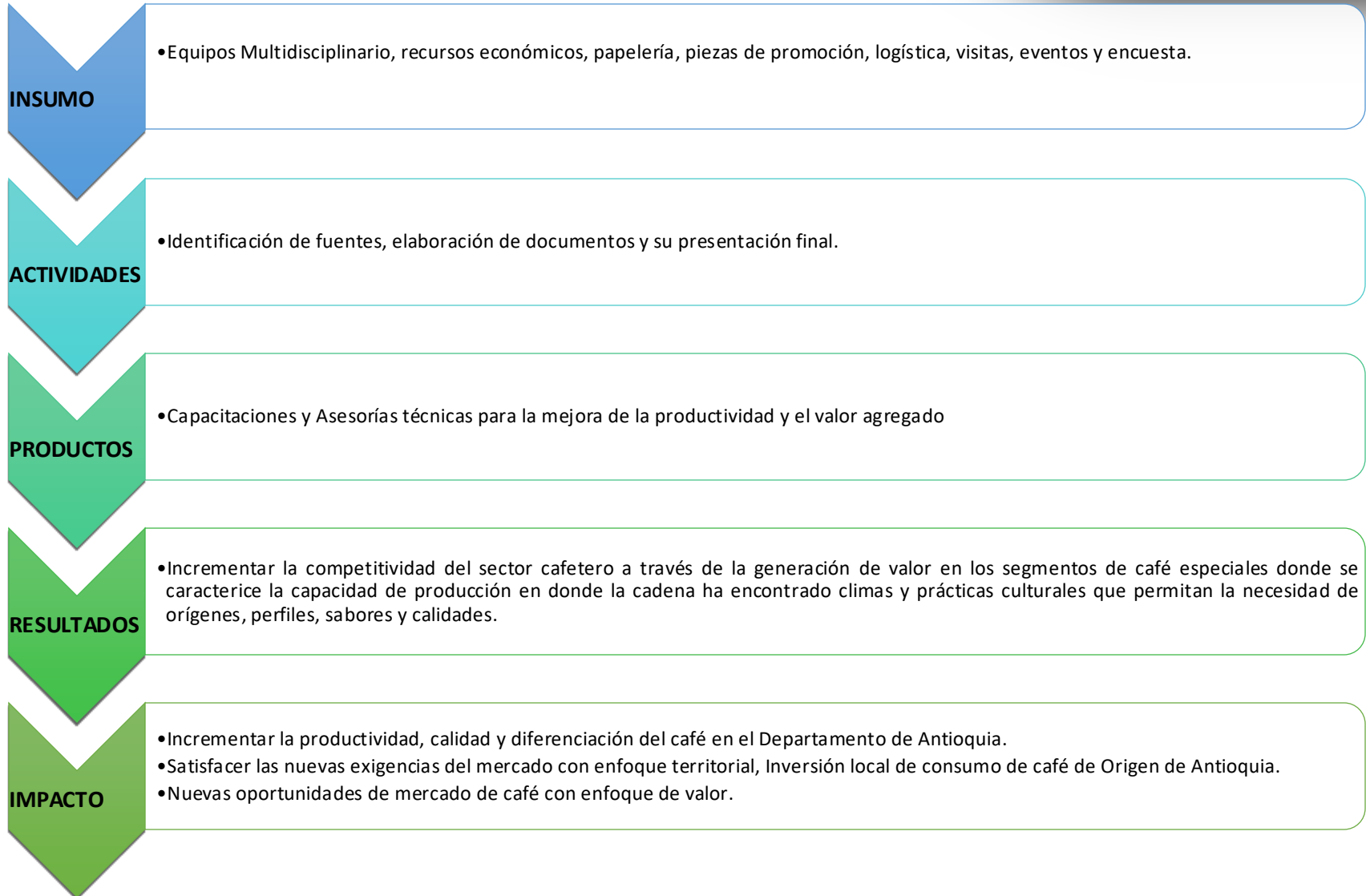
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ley	76 de 1927
Ley	76 de 1931
Ley	11 de 1972
Ley	9 de 1991
Ley	189 de 1995
Ley	1969 de 2019
Ley	863 de 2003
Decreto	2078 de 1940
Decreto	444 de 1967
Decreto	1173 de 1991

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Organización no gubernamental	Cooperante
Organización no gubernamental	Cooperante
Organización no gubernamental	Cooperante
Administración departamental	Ejecutor
Asamblea departamental	Otro
Academia	Cooperante
Academia	Cooperante
Organización no gubernamental	Cooperante
Ente de control	Otro

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Familias cafeteras del departamento de Antioquia	Familias Cafeteras	78.100	78.100	Familias cafeteras del Departamento de Antioquia	100,0%
	Suma	78.100	78.100	Total	100,0%

- La política pública de cafés especiales involucra actores clave como cooperativas de caficultores, el Comité Departamental de Cafeteros y el SENA, pero excluye a las familias caficultoras como beneficiarios directos de los resultados e impactos.
- Los objetivos de la cadena de valor están claros, buscando aumentar la competitividad del café mediante la diferenciación por orígenes, perfiles y calidades. Sin embargo, no se ha definido el impacto en la economía cafetera de Antioquia ni en la mejora de los ingresos de las familias caficultoras.
- El Plan de Desarrollo 2020-2023 prioriza la política pública de cafés especiales en el Programa 1 de su eje económico, impulsando la producción y valorización del café, aunque la ordenanza se enfoca en la falta de competitividad, y el plan de desarrollo anterior en el bajo nivel de desarrollo de las familias.
- La focalización incluye el 100% de la población de referencia (78.100 familias cafeteras), aunque estas no se reconocen explícitamente como beneficiarias en los actores de la política.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

	Articulo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Articulo 3	Crear el Comité Asesor de Cafés Especiales	Ejecutado: operativo	Se cuenta con un Comité de Agremiaciones liderado por el secretario de Productividad y Competitividad, el cual se reúne 1 vez al año.
2	Articulo 3	Crear la Gerencia de Cafés Especiales	Ejecutado: operativo	La Ordenanza 15 en su artículo Tercero, menciona que se debe contar con una Gerencia de Cafés Especiales, aún que no contamos con la Gerencia, si hay un director encargado.
3	Articulo 2	Desarrollar cursos de la Escuela de Cafés de Antioquia	Ejecutado: operativo	Se desarrolló 15 cursos relacionados con la Escuela de Café, además se capacitaron a 60 personas en bootcamps y 30 en acompañamiento técnico para el año 2023.
4	Articulo 2	Dotar de infraestructura de beneficio, secado e insumo de producción cafetera	Ejecutado: operativo	Se dotó las tiendas de cafés con insumos para la preparación de café y otros elementos en los municipios de Anzá y Venecia.
5	Articulo 2	Realizar el Concurso La Mejor Taza de Café de Antioquia y subasta	Ejecutado: operativo	Se realizó Concurso de Taza evento "Tierra de Magia Cafetera", tipo de subasta comercial con 30 lotes ofertados. Ganador Geisha con proceso lavado de la Finca Guayacán.
6	Articulo 2	Actualizar el portafolio de Café de Antioquia	En ejecución	Se viene trabajando en un portafolio con ficha técnicas de cafés de especialidad con un puntaje mayor a 80 puntos, para realizar una oferta nacional e internacional a través de un catálogo.
7	Articulo 2	Feria Internacional de Café	Ejecutado: operativo	Se realizó en el marco de la Misión Empresarial Multipropósito a Corea del Sur a través de convenio de asociación con el propósito de dar visibilidad y promocionar de los cafés de Antioquia.
8	Articulo 2	Seguimiento del Sello Café de Antioquia	Ejecutado: operativo	Se viene trabajando bajo la marca "CAFÉ REGIÓN" Tradición que nos une.

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Familias cafeteras del departamento de Antioquia	11906	0	2107	7027	2772	Acumulado	0,0%	17,7%	59%	23,3%	0,0%	2,7%	9,0%	3,5%
Total	11906	0	2107	7027	2772	Coberturas Promedio	0,0%	17,7%	59%	23,3%	0,0%	2,7%	9,0%	3,5%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	25,0	50,0	100,0
Promedio		0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	25,0	50,0	100,0

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Promedio		0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
	No aplica											
Promedio												

La política pública de cafés especiales para el periodo 2020 2023, **no cuenta con un indicador de resultado** para medir sus resultados e impactos

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
		No aplica								
Total										

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	23.783.032	40.225.634	82.390.000
Total		0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	23.783.032	40.225.634	82.390.000

La evaluación de la política en las anteriores tablas arroja los siguientes resultados:

- El reporte de la población beneficiada muestra inconsistencias en el tipo de acumulación, ya que en el año 2022 se reportaron 7.027 familias, mientras que para el año 2023 se indica un total de 2.772 familias, disminución que es inconsistente con el tipo de acumulación “acumulado”, el cual se refiere a que el ente reporta el total de personas atendidas en una vigencia, más las atendidas en vigencias anteriores.
- En relación con las actividades específicas, no se cumplido con la actualización del portafolio café de Antioquia, obligación que está relacionada en la ordenanza 61 de 2017.
- En cuanto al informe en la hoja 3.2, el producto refleja un plan plurianual valorado en \$2.791, una cifra que no concuerda con las apropiaciones definitivas del cuatrienio 2020-2023, que ascienden a \$2.299.504.890, ni con las obligaciones del mismo período, también por \$2.299.504.890. Esto sugiere posibles deficiencias en el reporte de datos según el formato de solicitud de información.
- Estas discrepancias impactan negativamente en los resultados del cuatrienio 2020-2023, afectando el presupuesto (82.390.000%), la eficiencia (0%) y la eficacia (100%).
- En relación con la evaluación de la política para el año 2022, se han observado diferencias en los valores presupuestarios reportados, los cuales no coinciden ni en montos en pesos ni en millones.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad 2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución 3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación 4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	4
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general 2. Desde los objetivos específicos 3. Desde las líneas de acción 4. Desde los principios o enfoques 5. Desde la concepción del problema público	4
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		0
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	5
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		0
Resultado pertinencia:		84,6%

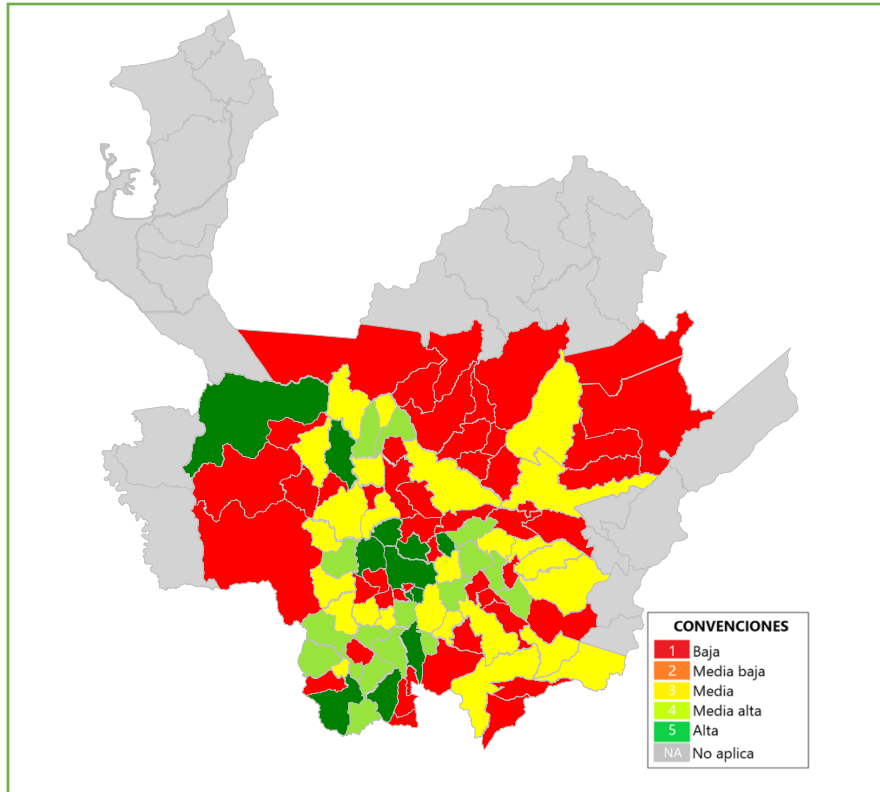
Al realizar el análisis del componente de pertinencia, se puede concluir lo siguiente:

La política de cafés especiales cumple con la mayoría de los lineamientos de pertinencia y utilidad con un 84.6%, sobresaliendo que este articulado con el CONPES 3763 una estrategia para la competitividad de la caficultura colombiana – comisión de expertos y con el plan de desarrollo 2022 2026 y su indicador de producto proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café con una ejecución del 100%.

Por el contrario, esta política carece de un comité asesor por norma, en el cual haya representación del sector público, privado y de los caficultores, además esta política no cuenta enfoques, principios y un indicador de resultado que mida en la cadena de valor los resultados y los impactos de la política, por lo que para el cuatrienio evaluado no se pudo establecer si se Incrementó la competitividad del sector cafetero a través de la generación de valor en los segmentos de café especiales.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Dentro de los aspectos que impactan el mapa de calor, se encuentran los siguientes:

- Los municipios donde se ejecutó la intervención capacitación se le asignó 4 puntos si asistieron más de 50 y menos de 50 3 puntos; esto es por la importancia de la actividad en la política.
- Donde se realizó la intervención capacitación campamento se le asignó 3 puntos.
- Donde se realizó la intervención subsidios se le asignó 2 puntos.

La política de cafés especiales ha sido ejecutada en el 52.94% de los municipios de Antioquia, excluyendo 23 municipios donde no aplica.

En cuanto a la cobertura, solo el 11.76% de los municipios tuvieron una alta cobertura con dos intervenciones; el 16.66% tuvieron cobertura media-alta con tres intervenciones; y el 24.50% recibieron cobertura media con dos intervenciones.

El 47.05% de los municipios donde aplica la política no recibieron intervenciones, un porcentaje elevado considerando la focalización del 100%.

Además, según el Comité de Caficultores de Antioquia, la política debería aplicarse solo en los 94 municipios caficultores, pero se reporta incorrectamente que en 23 municipios no aplica, cuando debería ser en 31.

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible in the foreground on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias